



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-751-2015-00187-02

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN AUTO DEL DIA ONCE (11) DE ABRIL DE 2018, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: JOSE BONEL HINCAPIE BETANCOURTH
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 11 de abril de 2018, se encuentran en la secretaría los documentos solicitados y allegados por el Municipio de Armenia y Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, visibles a folios 286 a 297, las cuales quedarán a disposición de las partes por el término de tres (03) días (Art. 213 del CPACA y Art 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, dieciséis (16) de abril del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 17, 18 y 19 de abril de 2018.

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 16 de abril de 2018.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

mlal